

39799

Cayambe, 03 de diciembre de 2008

11 DIC 2008

ESCANEAR

Superintendencia de Compañías
03 DIC. 2008
Jaime Irujo
Registro de Sociedades

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS QUITO

D e nuestra consideración:

VALOR \$ 1 = c/a.

Reciban un cordial saludo, deseándoles los mejores éxitos en sus labores diarias, de quienes conformamos la Junta de Accionistas de la Empresa APURITOS RADIO CIA LTDA.

La presente tiene por objeto dar a conocer que la junta Celebrada 14 de Septiembre de 2008, esta aprobada la cesión de Derechos y Acciones como se detalla en el siguiente cuadro:

CEDENTE	# CEDULA	CESIONARIO	# CEDULA	# DE ACCIONES
Silvia María Jarrín Bedon	100155985-3	Maria Eugenia Montesdeoca Araujo	171012373-6	31

Solicito que se realice los cambios respectivos en la Nomina de Accionistas. I.O.P. (NEBADA, NOMINA)

Por la favorable acogida y sin más que agregar, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Sr. Marcos Vinicio Albuja Ruiz.
CI# 1001625860
GERENTE GENERAL
APURITOSRADIO CIA. LTDA.

APURITOS RADIO CIA. LTDA
SERVICIO DE MENSAJERIA
Y ENCOMIENDAS
COURIER
TELF: 2364 340
CAYAMBE - ECUADOR

OK
fy



RL

CESSION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA

2008/12/10

9



CONTRATO DE CESION DE PARTI-
 CIPACIONES DE LA COMPAÑIA
 APURITOSRADIO COMPAÑIA LIMI-
 TADA OTORGADO POR LOS CONYU-
 GOS: PRIMERO SEGUNDO RAFAEL LLANO
 ESPANA Y SILVIA MARIA JARRIN
 BEDON A FAVOR DE:- MARIA
 EUGENIA MONTESDEOCA ARAUJO.-
 CUANTIA:- USD. 2.000,00 .-
 SE DIERON:- (2 COPIAS) .-
 #####

En la Ciudad de Urcuquí, a
 ocho (8) de octubre del
 año dos mil ocho; ante mí,
 Doctor Milton Chavarrea
 Vallejos, Notario Público
 de este Cantón, comparecen
 por una parte en calidad de
 "CEDENTES", los cónyuges
 señores:- SEGUNDO RAFAEL
 LLANO ESPAÑA y SILVIA MARIA
 JARRIN BEDON, de estado
 civil casados, ambos por
 sus propios y respectivos
 derechos; y, por otra par--

te, en calidad de "CESIONARIA", comparece la señora MARIA
 EUGENIA MONTESDEOCA ARAUJO, de estado civil casada con el
 señor Franklin Porras Gómez, por sus propios derechos.- Los
 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
 edad, legalmente capaces, domiciliados en el Cantón Cayambe,
 ocasionalmente y de tránsito por esta Ciudad, a quienes de
 conocer personalmente doy fe, y me presentan para que eleve a
 escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal es
 como sigue:- **"SEÑOR NOTARIO"**:- En el Registro de Escrituras
 Publicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de
 participaciones de la COMPAÑIA APURITOSRADIO COMPAÑIA
 LIMITADA, de acuerdo a la siguientes cláusulas.- **PRIMERA.-**
COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción del
 presente contrato los cónyuges señores:- SEGUNDO RAFAEL LLANO

ESPAÑA y SILVIA MARIA JARRIN BEDON, de estado civil casados, en su calidad de socios de la COMPAÑÍA APURITOSRADIO COMPAÑÍA LIMITADA, los mismos que para efectos del presente contrato y en adelante se les llamará LOS CEDENTES; y, la señora MARIA EUGENIA MONTESDEOCA ARAUJO, quién en adelante y para efectos del presente contrato se lo llamará simplemente LA CESIONARIA.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).**- Mediante escritura pública celebrada el veinte de octubre del año dos mil seis, ante el Notario del Cantón Cayambe, señor Rodrigo Heredia Yerovi, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el trece de noviembre del mismo año, se constituyó la COMPAÑÍA APURITOSRADIO COMPAÑÍA LIMITADA, la misma que fue aprobada por el Doctor Román Barros Farfán, especialista jurídico, de la Superintendencia de Compañías, el veinte y seis de octubre del dos mil seis, mediante resolución No.06.Q.IJ.004143.- **b).**- Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la COMPAÑÍA APURITOSRADIO COMPAÑÍA LIMITADA, reunida a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil ocho, en la sede principal de la misma, se llegó a la resolución por unanimidad que nuestra compañera socia la señora SILVIA MARIA JARRIN BEDON, ceda sus derechos y participaciones a la señora MARIA EUGENIA MONTESDEOCA ARAUJO.- LA CEDENTE, señora SILVIA MARIA JARRIN BEDON, es socia fundadora activa y de buena fe de la COMPAÑÍA APURITOSRADIO COMPAÑÍA LIMITADA.- En la cual posee treinta y un participaciones.- **TERCERA.- CESION DE**

DERECHOS Y PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes antes indicados, la señora SILVIA MARIA JARRIN BEDON, con



autorización expresa de su esposo el señor SEGUNDO RAFAEL ESPAÑA, cede en su calidad de socia de la COMPAÑIA APURITOSRADIO COMPAÑIA LIMITADA, todos los derechos y participaciones que le corresponden, equivalentes a treinta y /

participaciones, a favor de la señora MARIA EUGENIA MONTESDEOCA ARAUJO, con todos los derechos inherentes a las

mismas.- **CUARTA.- ACEPTACION.-** El señor SEGUNDO RAFAEL LLANO ESPAÑA, manifiesta su expreso consentimiento para que su esposa la señora SILVIA MARIA JARRIN BEDON, ceda todos los derechos y participaciones de su propiedad equivalentes a treinta y un participaciones que poseen en la COMPAÑIA APURITOSRADIO COMPAÑIA LIMITADA, y así mismo las partes aceptan la transferencia de las participaciones conforme a lo estipulado en este contrato por convenir a sus intereses.-

QUINTA.- PRECIO.- El precio por el cual se cede las participaciones han acordado las partes en la suma de:- DOS MIL DÓLARES AMERICANOS, que la cesionaria cancela a los cedentes, al contado en moneda de curso legal y a entera satisfacción de los cedentes, quienes manifiestan tenerlos recibidos de parte de la cesionaria en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, por lo que renuncian a cualquier reclamo posterior.- **SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-**

Mediante este instrumento LOS CEDENTES, transfieren a favor de la CESIONARIA, el dominio, goce y posesión de los Derechos y Participaciones en la COMPAÑIA APURITOSRADIO COMPAÑIA LIMITADA, y, demás derechos reales que le son anexos, sin

reserva de ninguna clase.- **SEPTIMA.- JURISDICCION Y COMPETENCIA.-** Para el caso eventual de controversias que pudieran derivarse de la celebración del presente contrato, las partes contratantes renuncian fuero y domicilio y se someten a la jurisdicción y competencia del Juzgado Décimo Cuarto de lo Civil de Pichincha con asiento en la ciudad de Cayambe y al trámite verbal sumario.- **OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Como documentos habilitantes que se adjuntan a la presente:- Convocatoria a la Asamblea General de Socios; Nombramiento del Representante Legal de la Compañía; y, Acta de la Junta General de Socios, aceptando la Cesión de Derechos.- **NOVENA.- INSCRIPCION.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener por medio de la presente escritura de cesión de participaciones, para que se sienta la razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- Usted, señor Notario, se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo, necesarias para la completa validez del presente instrumento público.- (**HASTA AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL**).- Los comparecientes la aceptan y se ratifican en todas sus partes, la misma que se halla firmada por el Abogado Raúl Palacios Bejarano, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número ocho mil doscientos veinte y cinco.- Para este otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso; y leído que les fue esta escritura a los comparecientes, íntegramente por mí el Notario en unidad de acto, se

ratifican en todo su contenido y firman conmigo.- De todo cuanto doy fe.- Así como también de que todos y cada uno de los comparecientes me presentaron sus respectivas cédulas de ciudadanía cuyos números constan al pie de sus firmas y copias.- De todo lo cual también doy fe.-



Silvia Jarrin B.

f). SILVIA MARIA JARRIN BEDON

C.C. 100155985-3



PULGAR DERECHO

Segundo Rafael Llano España

f). SEGUNDO RAFAEL LLANO ESPAÑA

C.C. 100162823-7



PULGAR DERECHO

Maria Eugenia Montesdeoca Araujo

f). MARIA EUGENIA MONTESDEOCA ARAUJO

C.C. 171012373-6



PULGAR DERECHO

el Notario

Loi Rogelio Obispo



CIUDADANIA 100155985-3
 JARRIN BEDON SILVIA MARIA
 IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
 07 MAYO 1965
 001-1 0336 00669 F
 IMBABURA/IBARRA
 SAGRARIO 1965

Silvia Jarrin B.



ECUATORIANA***** PASADORA
 CASADO SEGUNDO RAFAEL LLANO
 SECUNDARIA QUEJIGER, DERECHOS
 SEGUNDA REINA DE JARRIN
 EMP. MARIA BEDON

03/05/2006

REN 0201047



CIUDADANIA 100163623-7
 LLANO ESPANA SEGUNDO RAFAEL
 IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
 30 MARZO 1965
 001-1 0247 00491 X
 IMBABURA/IBARRA
 SAGRARIO 1965

Rafael Llano



ECUATORIANA***** PASADORA
 CASADO SEGUNDO RAFAEL LLANO
 SECUNDARIA QUEJIGER, DERECHOS
 SEGUNDA REINA DE JARRIN
 EMP. MARIA BEDON

REN 0001326



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA No. 171012373-6
 MONTESDEOCA ARAUJO MARIA EUGENIA
 PICHINCHA/QUITO/SAN ROQUE
 24 MARZO 1968
 006- 0100 04200 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1968

Montesdeoca Araujo M.



ECUATORIANA***** V434314222
 CASADO FRANKLIN V PORRAS GOMEZ
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 CARLOS ENRIQUE MONTESDEOCA
 JUANA ARAUJO
 QUITO 03/05/2006

03/05/2018

REN 1871358



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



Usuario: ernestoh

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						403.00
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	1001625860	ALBUJA RUIZ MARCOS VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	31.00	
2	1715979231	CABEZAS TOAPANTA CRISTIAN XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	31.00	
3	1716996846	CASTILLO FLORES JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	31.00	
4	0601526577	CENTENO CASTAÑEDA GUIDO MESIAS	ECUADOR	NACIONAL	31.00	
5	0401256037	DUARTE PUSDA GUIDO RENAN	ECUADOR	NACIONAL	31.00	
6	0602442543	GUANANGA ADRIANO GLADIS NARCISA	ECUADOR	NACIONAL	31.00	
7	1001559853	JARRIN BEDON SILVIA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	31.00	
8	1000874238	LLANO ESPAÑA EDGAR VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	31.00	
9	1001204963	LLANO ESPAÑA LUIS ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	31.00	
10	1001628237	LLANO ESPAÑA SEGUNDO RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	31.00	
11	1001964533	MONTESINOS GONZALEZ MARIO MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	31.00	
12	1001407533	PALACIOS RUALES JOSE LUIS ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	31.00	
13	1708148877	PONCE CALAHORRANO SILVIA JIMENA	ECUADOR	NACIONAL	31.00	
TOTAL (USD \$):						403.00

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 24/05/2007 2:10:57 PM

Sr. Ernesto Herrera Dávila
Delegado del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 16/09/2008 4:44:03 PM

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones.

APURITOSRADIO CIA.LTDA.

Cayambe - Ecuador

CONVOCATORIA

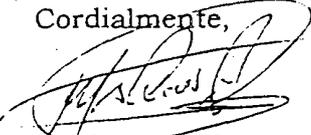
ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

MARCOS VINICIO ALBUJA RUIZ, Gerente y Representante Legal de la Compañía APURITOSRADIO CIA.LTDA, legalmente constituida, con sujeción a lo dispuesto en el Estatuto vigente; convoco a todos los socios activos de nuestra Compañía, a Asamblea General, a efectuarse el día Domingo 14 de Septiembre del año 2008, a las 08h30 en el domicilio principal de la compañía que es la ciudad de Cayambe, en la dirección ya indicada. Para tratar un solo punto.

1. Cesión de derechos y acciones de varios socios; aprobación positiva o negativa.

De no existir el quórum estatutario a al hora señalada, la Asamblea se reunirá válidamente en ahora mas tarde con el numero de socios asistentes.

Cordialmente,


SR. MARCOS VALBUJA RUIZ.
GERENTE GENERAL
APURITOSRADIO CIA.LTDA.



APURITOS RADIO CIA. LTDA
SERVICIO DE MENSAJERIA
Y ENCOMIENDAS

COURIER

TELF: 2364 340
CAYAMBE - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA APURITOSRADIO CIA. LTDA.

En la ciudad de Cayambe, Cantón Cayambe, Provincia de Pichincha, a los catorce días del mes de septiembre de año dos mil ocho, en el domicilio de la Compañía, de esta ciudad de Cayambe, a las ocho horas con treinta minutos, se reúnen en Junta General Extraordinaria, los Socios de la Compañía APURITOSRADIO CIA LTDA. De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Compañía, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías, y con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- Punto Único: Aprobar o Rechazar la Cesión de Derechos y Participaciones de los siguientes socios:
 1. Sr. Segundo Rafael Llano España con CI# 100162823-7 al Señor Dr. Francisco Javier Simbaña Vargas con CI# 170859193-6.
 2. Sra. Silvia María Jarrín Bedon con CI# 100155985-3 a la Sra. María Eugenia Montesdeoca Araujo con CI# 171012373-6.
 3. Sr. Juan Carlos Castillo Flores con CI# 171699684-6 a la Srta. María Cecilia Chimarro Vásquez con CI# 170764224-3.
 4. Sr. José Luis Roberto Palacios Ruales con CI#100140753-3 a la Srta. Karen Poleth Arias Chimarro CI#172373078-2.
 5. Sr. Cristian Xavier Cabezas Toapanta con CI#171597923-1 a la Sra. Blanca Beatriz Rosero Montegro CI# 040037431-0.
 6. Sr. Montesinos Gonzales Mario Marcelo con CI# 100196453-3 al Sr. Héctor Gustavo Gualavisi Quishpe CI# 171072452-5

Se instala la junta presidida por el señor Gerente, y actúa como secretaria la señora Silvia Jimena Ponce C, los Señores:

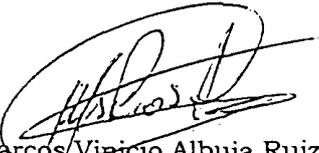
Segundo Rafael Llano España
Silvia María Jarrín Bedon
Juan Carlos Castillo Flores
José Luis Roberto Palacios Ruales
Cristian Xavier Cabezas Toapanta
Montesinos Gonzales Mario Marcelo

Hacen las siguientes mociones: Manifiestan que por asuntos ajenos a su voluntad les es difícil continuar como socios de dicha compañía, por lo cual piden a todos los señores socios y accionistas su comprensión y disculpas; manifestando que los Señores:

Dr. Francisco Javier Simbaña Vargas
María Eugenia Montesdeoca Araujo
María Cecilia Chimarro Vásquez
Karen Poleth Arias Chimarro.
Blanca Beatriz Rosero Montegro
Héctor Gustavo Gualavisi Quishpe

Son personas conocidas por todos y serán los Cesionarios de los Derechos y Participaciones que les corresponde; dejando su manifiesto en manos de la junta. La moción **es aprobada** por unanimidad en la junta General Extraordinaria y Universal de socios; para lo cual se les sugiere a los señores socios sigan con los trámites pertinentes conforme a sus derechos.

Se da por concluido el asunto que se convino tratar en la presente Junta General Extraordinaria y Universal de socios, la señora Silvia Jimena Ponce C; solicita un receso para la redacción del acta, la misma que es aprobada por todos los asistentes y para constancia firman en unanimidad de acto los representantes Legales de la Compañía.



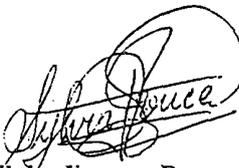
Marcos Vinicio Albuja Ruiz

Gerente General



Luis Francisco Charro Rocha

Presidente



Sra. Silvia Jimena Ponce C
Secretaria de la Reunión



APURITOS RADIO CIA. LTDA
SERVICIO DE MENSAJERIA
Y ENCOMIENDAS
COURIER
TELF: 2364 340
CAYAMBE - ECUADOR

APURITOSRADIO CIA. LTDA.

Cayambe, 14 de noviembre del 2006.



MARCOS VINICIO ALBUJA RUIZ

Consideración:

En el grado de comunicar que la Junta General Universal de Socios de la Compañía APURITOSRADIO CIA. LTDA., reunida en esta ciudad de Cayambe, el 10 de noviembre del 2006, tuvo el acierto de designarle GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL, de la Compañía por el periodo de DOS AÑOS, a contarse desde la fecha de su inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

La compañía fue legalmente constituida el 20 de octubre del 2006, mediante Escritura Publica, otorgada ante el Notario Único del Cantón Cayambe, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Cayambe el 13 de noviembre del 2006.

De usted muy atentamente,

Luis Francisco Charro Rocha
PRESIDENTE
C.C. 171219187-7

Yo, MARCOS VINICIO ALBUJA RUIZ, acepto el nombramiento de GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL, de la Compañía APURITOSRADIO CIA. LTDA.,
Cayambe, 14 de noviembre del 2006.

Marcos Vinicio Albuja Ruiz
C.C. 100162586-0

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita el presente nombramiento en el:

REGISTRO MERCANTIL, PARTIDA No. 150, tomo 48, repertorio(s)-3322

NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA APURITOSRADIO COMPAÑIA LIMITADA,
a favor del señor MARCOS VINICIO ALBUJA RUIZ.

Jueves, 16 de Noviembre del 2006, 11:40:38

RESPONSABLES.-
Dr. ERNESTO ARGUERO

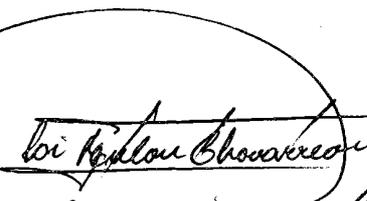



EL REGISTRADOR

 Dr. Edgar Manuel Cisneros Yopez
Registrador de la propiedad y mercantil



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, la misma que la signo, sello y firmo en Urcuquí, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil ocho.- De todo lo que doy fe.-


Dr. Milton E. Chavarrea V.
NOTARIO PUBLICO
CANTON URQUQUI





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE Razón de Inscripción

Escritura pública celebrada el ocho de octubre del dos mil ocho, ante el notario único del cantón Urcuquí, doctor Milton Chavarrea Vallejos, por la cual la señora SILVIA MARÍA JARRÍN BEDÓN, con el consentimiento de su cónyuge SEGUNDO RAFAEL LLANO ESPAÑA, cede sus treinta y un participaciones sociales que posee en la compañía Apuritosradio Compañía Limitada a favor de la señora MARÍA EUGENIA MONTESDEOCA ARAUJO, casada.

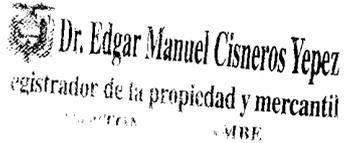
Lunes, 20 de Octubre del 2008, 16:01:55


EL REGISTRADOR



RESPONSABLES.-
Dr. ERNESTO ARGUERO




Dr. Edgar Manuel Cisneros Yopez
Registrador de la propiedad y mercantil
CANTON CAYAMBE



CERTIFICADO No.: C100AF2005
FECHA DE INGRESO: 22/10/2008



CERTIFICACION

Referencias: 20/OCTUBRE/2008

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

Por escritura pública celebrada el ocho de octubre del dos mil ocho, ante el notario único del cantón Urcuqui, doctor Milton Chavarrea Vallejos, inscrita el veinte de octubre del dos mil ocho, la señora SILVIA MARÍA JARRÍN BEDÓN, con el consentimiento de su cónyuges SEGUNDO RAFAEL LLANO ESPAÑA, quien también comparece, cede sus treinta y un participaciones sociales que posee en la compañía Apuritosradio Compañía Limitada a favor de la señora MARÍA EUGENIA MONTESDEOCA ARAUJO, casada con Franklin Porras Gómez.

Cayambe, a 22 de octubre del 2 008, a las 15h00.

Responsable:

Dr. Ernesto Arguero


EL REGISTRADOR
Dr. Edgar Manuel Cisneros Yopez
Registrador de la propiedad y mercantil
CANTÓN CAYAMBE



RAZON: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA APURITOSRADIO COMPAÑÍA
LIMITADA, otorgada ante mi, el veinte de octubre de dos mil seis, que los
cónyuges señores SEGUNDO RAFAEL LLANO ESPAÑA Y SILVIA MARIA
JARRIN BEDON, ceden a favor de la señora MARIA EUGENIA
MONTESDEOCA ARAUJO, todos los derechos y participaciones, las
mismas que corresponden a treinta y un participaciones de la **compañía**
APURITOSRADIO CIA. LTDA.; Cesión constante en esta escritura.-
Cayambe, a veinte y ocho de noviembre de dos mil ocho.-

~~EL NOTARIO.~~

~~arceia~~ ~~ayos~~
RODRIGO HEREDIA YEROVI
NOTARIO
CAYAMBE - ECUADOR

